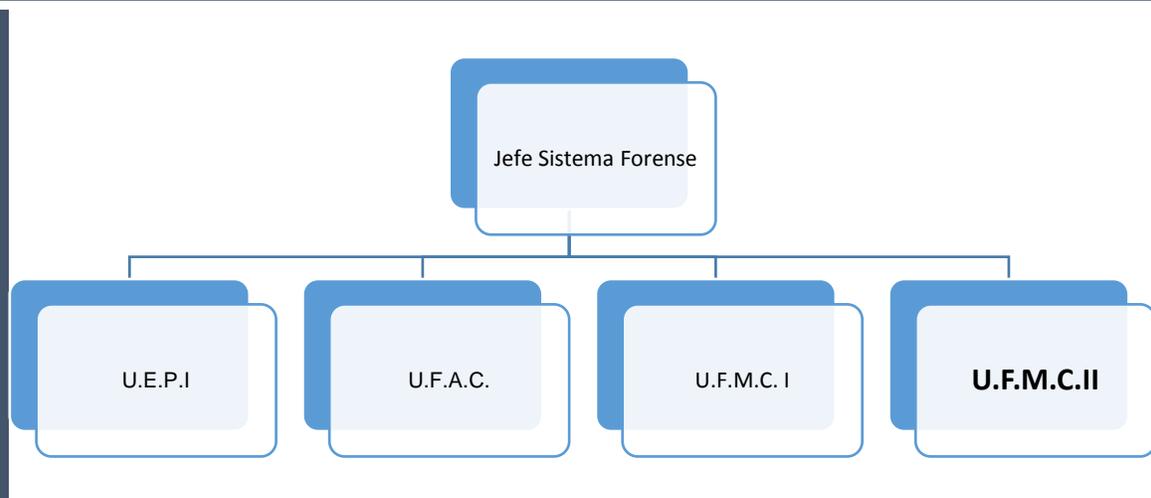


## PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

### I. IDENTIFICACION DEL CARGO

Nombre del Cargo	Psicólogo/a
Establecimiento	UFMC II Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel
Grado	15° E.U.S.
Remuneración bruta	\$ 1.024.249.-
Calidad Jurídica/Jornada	Contrata / Diurno 44 hrs
Estamento	Profesional
Jefatura superior directa	Jefatura UFMC II

### II. ORGANIGRAMA





Hospital Psiquiátrico  
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Aconcagua  
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
Unidad de Desarrollo de Personas

### III. OBJETIVO DEL CARGO

Desempeñar funciones de apoyo al equipo interdisciplinario de la Unidad en materias orientadas al tratamiento de usuarios del ámbito forense. Responder a la razón de la existencia del cargo, así como ejercer las funciones propias de su área de desempeño.

### IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- Elaborar Planes individuales de tratamiento integral (PITI)
- Elaborar y/o colaborar en los informes de evolución clínica y psicométrica.
- Diagnosticar y evaluar psicológica y psicosocialmente factores determinantes, pronóstico y el proceso de rehabilitación.
- Establecer objetivos y medidas de intervención psicológica en el marco del plan de tratamiento.
- Evaluar y abordar situaciones que provoquen desajuste.
- Realizar psicoterapia individual y grupal.
- Intervenciones familiares y su reestructuración, mejorando vínculos
- Coordinaciones con la red de salud mental.
- Participar en reuniones de equipo a nivel clínico y administrativo.
- Participar activamente en vistas médicas y de equipo de trabajo.
- Consultorías.
- Elaboración y coordinación de proyectos comunitarios desde su área.
- Otras funciones que solicite la jefatura y estén relacionadas con su cargo.

### V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS N°09/2017 SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA	DFL DE PLANTA SALUD	Contar con título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente.
REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA		Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo: <ul style="list-style-type: none"><li>• Ser ciudadano(a).</li><li>• Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y</li><li>• movilización, cuando fuere procedente;</li></ul>



Hospital Psiquiátrico  
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Aconcagua  
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
Unidad de Desarrollo de Personas

- Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 y 56 de la ley Nº 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.
- Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.
- Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

## VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

<b>FORMACION EDUCACIONAL</b>	Título Profesional de Psicólogo.
<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	Deseable experiencia Profesional en atención de adultos en salud mental y/o Psiquiatría en establecimientos del sector privado o público.  Deseable experiencia profesional en área forense.
<b>CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO</b>	Deseable capacitación atingente al cargo en áreas como: terapia cognitivo – conductual, manejo de grupo, terapia de apoyo y psicoterapia breve, entre otras.  Deseable capacitación en área Forense.

## VII. COMPETENCIAS TECNICAS

- **Conocimiento y manejo de test de personalidad, cognitivos, proyectivos y organicidad.**
- **Manejo de entrevista clínica**
- **Conocimiento y manejo de técnicas de manejo conductual**
- **Manejo en Psicoterapia Cognitivo – Conductual**
- **Manejo de Plan de Salud Mental**
- **Intervención en crisis.**
- **Conocimiento de políticas de Salud Mental y Reforma Procesal Penal.**

## VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
<b>APRENDIZAJE PERMANENTE</b>	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a	<b>2</b>	<b>Busca oportunidades para aprender y desarrollarse en el trabajo, logrando niveles de desempeño congruentes con su mayor aprendizaje</b>



Hospital Psiquiátrico  
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Aconcagua  
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
Unidad de Desarrollo de Personas

	otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	
<b>ORIENTACION A RESULTADOS</b>	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	<b>2 Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.</b>
<b>ORIENTACION AL USUARIO</b>	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	<b>2 Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.</b>
<b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</b>	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios	<b>2 Propone ideas para el mejor cumplimiento de objetivos, adaptarse a los cambios y anticipar la solución a problemas emergentes, dentro de su ámbito de trabajo.</b>
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y	<b>2 Se alinea y compromete con las necesidades de su equipo de trabajo y apoya a sus compañeros para la consecución de objetivos comunes.</b>



Hospital Psiquiátrico  
Dr. Philippe Pinel

Ministerio de Salud  
Servicio de Salud Aconcagua  
Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel  
Unidad de Desarrollo de Personas

apoyo entre áreas y partícipes de la red.

## X. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

Superior directo

Jefa UPMC II

Equipo de Trabajo directo

Profesionales, técnicos y auxiliares de la unidad.

Clientes internos

Usuarios.

Clientes externos

Familiares.

Responsabilidad sobre recursos  
materiales-financieros

REVISADO POR	APROBADO POR	FECHA
Dr. Arenas Dra. Valdés T.O. Claudia Tapia		Enero 2018